



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

ok

R- DNAT- 2017- 1115

Salta, 11 de agosto de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.573/2017

VISTO:

El pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Adrián Emilio Vega LU: 403.617, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, solicitando cambio desde la Facultad de Ciencias Naturales ciudad de Salta para la Sede Regional Oran; y

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante solicita expresamente el cambio desde la Facultad de Ciencias Naturales ciudad de Salta para la Sede Regional Oran a partir del día de la fecha;

Que a fs. 8/9, obra copia de la resolución DNAT-2017-1036, autorizando al estudiante Adrián Emilio Vega LU: 403.617 a revistar en el plan 2006;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

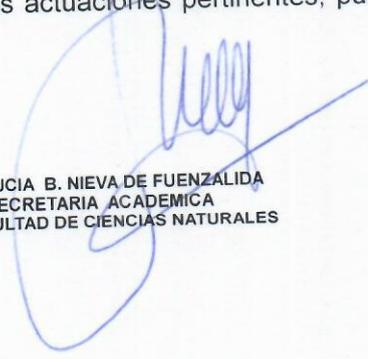
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al estudiante Adrián Emilio Vega LU: 403.617, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, el cambio desde la Facultad de Ciencias Naturales ciudad de Salta para la Sede Regional Oran, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Sede Regional Oran a efectos que prosigan las actuaciones pertinentes, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES